

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MCHG/MOM/mmc

DECRETO ALCALDICIO N° 6.640

Pinto, 08 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 47 de fecha 01 de Octubre del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) Certificado N° 464 de fecha 08 de Octubre 2015, del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES CTA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				SERVICIOS GENERALES	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		002			Cursos de Capacitaciones	1.080
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				MOBILIARIOS Y OTROS	400
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	400
		999			Otras	200
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	2.580

Continuación Decreto Alcaldicio N° 6.640

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$CTA

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		007	Materiales y Útiles de Aseo	150
	05		SERVICIOS BASICOS	
		001	Electricidad	2.100
	09		ARRIENDO	
		999	Otros	330
			TOTAL GASTOS AUMENTAN	2.580

MARIO OSORIO MERINO
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUÍNEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas



CERTIFICADO N° 464/

MARIO OSORIO MERINO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto, que suscribe certifica:

Que, en Sesión Ordinaria N° 028 de fecha 07 de Octubre del 2015, del H. Concejo Municipal de Pinto, ACORDO Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 17

GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES CTA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				SERVICIOS GENERALES	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		002			Cursos de Capacitaciones	1.080
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				MOBILIARIOS Y OTROS	400
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	400
		999			Otras	200
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	2.580

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		007			Materiales y Útiles de Aseo	150
	05				SERVICIOS BASICOS	
		001			Electricidad	2.100
	09				ARRIENDO	
		999			Otros	330
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	2.580

Se otorga el presente certificado a petición del Depto. de Salud
de Pinto.



MARIO OSORIO MERINO
Secretario Municipal

PINTO, 08 DE OCTUBRE DEL 2015

MOM/tta

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Secretaria Municipal